

**CIRCULAR CJCDMX-01/2024**

**A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER  
JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS Y  
LOS JUSTICIABLES, ABOGADAS Y ABOGADOS  
POSTULANTES Y PÚBLICO EN GENERAL**

De conformidad con lo establecido en el artículo 217, párrafo segundo, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, se hace de su conocimiento que, en relación al Decreto, emitido por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, autorizado por el Congreso de la Unión, en fecha trece de diciembre de dos mil veintitrés, y publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día veintinueve de diciembre del mismo año, a través del cual se declara al año 2024, como "*Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab*"; con fundamento en lo dispuesto por los numerales 218, fracción I, de la citada Ley Orgánica, y 10, fracción I, del *Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México*, mediante **Acuerdo V-01/2024**, emitido por las y los integrantes del **Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México**, en fecha cinco de enero del año dos mil veinticuatro, se determinó autorizar que, en toda la documentación oficial del Poder Judicial de la Ciudad de México, se inscriba la leyenda:

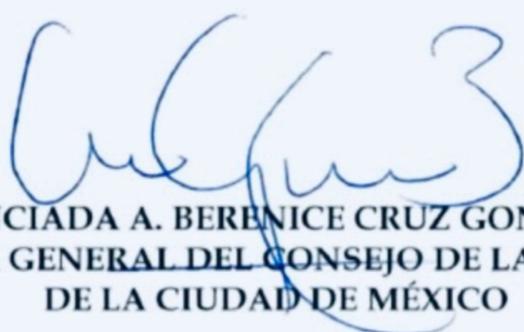
**"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"**

En tal virtud, a partir de la publicación de la presente circular, la citada leyenda deberá insertarse en la parte superior derecha de todos y cada uno de los escritos, comunicaciones, acuerdos y en los diversos tipos de resoluciones que al efecto emita esta Casa de Justicia, durante el año dos mil veinticuatro.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México, a 08 de enero de 2024.

ATENTAMENTE



**LICENCIADA A. BERENICE CRUZ GONZÁLEZ**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**  
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO**